

RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Proyecto Atraigo Talento. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EVENT DATA LAB – SISTEMA DE INTELIGENCIA COMERCIAL PARA EVENTOS” Nivel Técnico Superior Formación Profesional. Puesto: Técnico Comercial y Marketing

En Don Benito a 26 de enero de 2026.

Dº JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO, con D.N.I.:33.984.633-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL – INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento según Decreto 94/2025 de 29 de julio publicado en el DOE nº 146, el 30 de julio de 2025, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 05 de diciembre de 2025 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal y publicación en el DOE, la WEB Institucional y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Pública de Empleo para cubrir 1 plaza para el **Proyecto Atraigo Talento. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EVENT DATA LAB – SISTEMA DE INTELIGENCIA COMERCIAL PARA EVENTOS” Nivel Técnico Superior Formación Profesional. Puesto: Técnico Comercial y Marketing** por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada Completa y Retribución según Convenio (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó constituida por las siguientes personas:

Presidente: D. SAÚL DEL AMO ENRIQUE; Suplente.- D. GABRIEL BLÁZQUEZ GUERRA.

Vocal.- D. ISRAEL GARRIDO GAMERO; Suplente.- D. TOMÁS COCAÑA ROSCO.

Vocal.- D. MANUELA PERALTA DELGADO; Suplente.- PEDRO VELARDE CERRATO.

Vocal.-; D. IMANOL IRIBAR MORALES; Suplente.- Dª. ANA MARÍA ESCOBAR HERRILLO.

Secretaria. Dª. ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA -; Suplente Dª. MÁRIA DEL MAR QUIROS CASADO.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (30 de diciembre de 2025), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, ha sido la relacionada en el ANEXO I de la lista provisional de admitidos/excluidos.

El resultado propuesto por la Mesa de Valoración de Méritos de la Fase Inicial, según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 13 de enero de 2026 a las 13:00 horas, ha sido el siguiente:

DNI	ADMITIDO PROVISIONAL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****2101D	NO	NO TIENE TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
****6018K	SÍ	
****6739N	NO	NO TIENE TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
****9222H	SÍ	
****5295K	NO	SUPERA LA EDAD REQUERIDA
****0241K	NO	SUPERA LA EDAD REQUERIDA
****6594X	SÍ	
****5976Y	NO	SUPERA LA EDAD REQUERIDA
****9448V	SÍ	
****2412Y	SÍ	
****8968J	SÍ	
****5854C	NO	FALTA INCLUIR DOCUMENTO DE TITULACIÓN

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, disponían de un plazo de CINCO días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no han subsanado la exclusión o alegado la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, son definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores, se procede a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a continuar con las siguientes fases, quedando está como sigue:

DNI	REQUISITOS
****6018K	ADMITIDO DEFINITIVO
****9222H	ADMITIDO DEFINITIVO
****6594X	ADMITIDO DEFINITIVO
****9448V	ADMITIDO DEFINITIVO
****2412Y	ADMITIDO DEFINITIVO
****8968J	ADMITIDO DEFINITIVO

Se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En esta resolución aprobatoria de las listas definitivas se determina que en el día de hoy en las instalaciones de FEVAL se proceda a partir de las 14:00 h al comienzo de la siguiente fase.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO

Director General de FEVAL